



COLEGIO  
**Nuestra Señora  
del Pilar**

→ Paz y Bien  
↓



# Proceso de Admisión 2023

«La educación  
cristiana es  
una *semilla*  
para el presente  
y el porvenir»



Reciban un cordial y fraternal saludo de Paz y Bien. Nos satisface conocer su interés en formar parte de nuestra gran familia Pilarica.

## I. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, nuestro Centro Educativo inicia su proceso de admisión, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si el/la estudiante tiene necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. Recordando que se debe reservar como mínimo dos (02) vacantes para estudiantes con discapacidad leve o moderada.
- b. Coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica de los padres de familia con la del Centro Educativo.
- c. Contar con hermanos matriculados en el año escolar previo en el Centro Educativo.
- d. Responsabilidad y participación demostrada por los padres de familia en la educación de su hija(o).
- e. Capacidad de los Padres de Familia para asumir los compromisos económicos establecidos por el Centro Educativo.
- f. Hijo/a de ex- alumna o parentesco alguno con un miembro de la Comunidad Educativa.
- g. Equidad en el número de niños y niñas para el Nivel Inicial 4 y 5 años y 1° y 2° Grado de Primaria.

## II. EDAD REGLAMENTARIA:

- Inicial 4 años : 4 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2023.
- Inicial 5 años : 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2023.
- 1° grado de Primaria : 6 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2023.

## III. PROCEDIMIENTO:

### 1. INSCRIPCIÓN:

Este proceso de inscripción **no tiene costo** para el Año Escolar 2023.

Los padres de familia que hayan cumplido con el registro de PREINSCRIPCIÓN en la Plataforma SIEWEB (Intranet del Colegio), deberán ingresar con su usuario y contraseña enviados al correo registrado, para completar los datos del postulante y de ambos padres de familia o apoderado. Asimismo, deberán descargar y subir todos los documentos requeridos, para continuar con el proceso de admisión.

#### Documentos a adjuntar:

- Ampliación del Servicio Educativo a Coeducación Nivel Inicial 4 y 5 Años, Primer y Segundo Grado de Primaria (Descargar y subir).
- Declaración Jurada del Proceso de Admisión (Descargar y subir).
- DNI de ambos padres o apoderado/a legal.
- DNI del postulante.
- Tarjeta de vacunación (Inicial 4 y 5 años y 1° grado de Primaria).
- Informe de Progreso (reporte de notas) del postulante del año en curso.



- Constancia de No Adeudo actualizada a la fecha (Papel membretado del Centro Educativo de procedencia).
- Constancia de Matrícula – SIAGIE.
- Fotos tamaño carnet, del postulante y de ambos padres de familia o apoderado/a legal.
- Partida de Nacimiento.
- En caso de que el(la) postulante tenga apoderado/a; este deberá presentar la documentación legal que lo acredite: Poder por Escritura Pública, Testimonio, Documento Judicial o Extrajudicial.

Para la Acreditación Económica de los padres de familia o apoderado/a legal (según sea el caso), se deberá presentar:

- Las tres últimas boletas de haberes de ambos padres o apoderado/a legal (Si son dependientes).
- El reporte de ingresos de 4° categoría emitidos en los tres últimos meses de ambos padres o apoderado/a legal.
- Si tiene ingresos por negocio propio, los PDT IGV –Renta de los tres últimos meses de ambos padres o apoderado/a legal.

## **2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS:**

El Centro Educativo al recibir los documentos procederá a su revisión y verificación. Si el cumplimiento con los criterios establecidos por nuestra institución es el esperado, nos comunicaremos con la familia postulante para continuar con el proceso de admisión. Cada etapa del proceso es prerequisite para las siguientes.

## **3. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (2° grado de Primaria a 3° grado de Secundaria):**

Las evaluaciones psicopedagógicas virtuales a las postulantes se realizarán previa cita. La fecha y hora será comunicada al padre de familia o apoderado/a legal, dando las indicaciones pertinentes para el desarrollo de las evaluaciones.

## **4. ENTREVISTAS:**

La fecha de programación de las entrevistas virtuales con el Departamento de Psicología y Directivos del Centro Educativo será comunicada al padre de familia o apoderado/a legal, dando las indicaciones pertinentes.

## **5. ENTREGA DE RESULTADOS:**

Al culminar las entrevistas y cumplir con los criterios y procesos establecidos, se determinará la admisión del o la postulante al Centro Educativo. Los resultados se enviarán al correo electrónico registrado por parte del padre de familia o apoderado/a legal.

Los resultados serán inapelables. No se concertarán entrevistas con el personal ni órgano encargado del Proceso de Admisión.



#### IV. ACEPTACIÓN DEL POSTULANTE:

En caso que el o la postulante sea admitido/a en el Centro Educativo, los Padres de Familia deberán cumplir con lo siguiente:

- El pago de la CUOTA DE INGRESO será efectuado en un plazo máximo de siete (7) días calendarios, posteriores a la remisión del correo electrónico otorgando la vacante, siempre y cuando no exceda de la fecha de matrícula programada para su grado, caso contrario, se adjudicará dicha vacante a la familia que se encuentra en lista de espera).

#### V. COSTO EDUCATIVO

##### A. PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MATRÍCULA 2022: SERVICIO EDUCATIVO 2022:

SERVICIO EDUCATIVO EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DISTANCIA, SEMIPRESENCIAL O PRESENCIAL		
Grado	Matrícula	Pensión
<b>Inicial</b> 4 y 5 años	S/. 550.00	S/. 550.00
<b>1º Grado de Primaria a 3º Año de Secundaria</b>	S/. 650.00	S/. 650.00

(\*) Son costos referenciales y sujetos a variación acorde con la coyuntura sanitaria y la inflación anual. De acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Educación, los costos y por las pensiones y matrícula, así como sus vencimientos, serán publicados e informados a los padres de familia 60 días antes del inicio del proceso de matrícula.

El costo de la matrícula no excederá al costo de la pensión mensual. La pensión de enseñanza es anual y se divide en diez cuotas mensuales. La matrícula se cancela en el acto de la matrícula o su ratificación y las pensiones escolares tienen como fecha de vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre que se cancela hasta la fecha de la clausura del año escolar en curso.

Interés Moratorio: El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP, para las operaciones ajenas al sistema financiero.



## **B. CUOTA DE INGRESO 2023**

- Las familias con hijos ingresantes a Inicial 4 y 5 años, producto del proceso de Admisión 2023, deberán haber cancelado la totalidad de la cuota de ingreso hasta antes del proceso de matrícula para que su hijo/a inicie el Primer Grado de Primaria (Inicial 4 años hasta el 15 de enero 2025 e Inicial 5 años hasta el 15 de enero del 2024).
- Las familias con hijos ingresantes de 1er grado de primaria en adelante, producto del proceso de Admisión 2023, deberán haber cancelado la totalidad de la cuota de ingreso antes del proceso de matrícula para el grado al que fue admitido.
- La forma de pago de la Cuota de Ingreso, será de la siguiente manera:

### **Ingresantes a Inicial**

#### **A) Al contado:**

- En un plazo no mayor a los 7 días del otorgamiento de la vacante por parte del colegio, en cuyo caso podrá acceder a un 5% de descuento adicional en el monto de la cuota de ingreso que le corresponda.

#### **B) Por convenio de pago en cuotas:**

- El 25% en un plazo no mayor a los 7 días del otorgamiento de la vacante por parte del colegio.
- El 75% restante en no más de 3 cuotas con vencimientos acordados con la administración del colegio, que no exceda a la fecha de matrícula para el inicio del primer grado de primaria del estudiante admitido.

### **Ingresantes de 1er grado de primaria a 3er año de secundaria**

#### **A) Al contado:**

- En un plazo no mayor a los 7 días del otorgamiento de la vacante por parte del colegio, en cuyo caso podrá acceder a un 5% de descuento adicional en el monto de la cuota de ingreso que le corresponda.

#### **B) Por convenio de pago en cuotas:**

- El 25% en un plazo no mayor a los 7 días del otorgamiento de la vacante por parte del colegio.
- El 75% restante en no más de 3 cuotas, antes de la fecha de matrícula del año escolar al que postuló y fue admitido.
- Los depósitos se realizarán a la cuenta de nuestro Centro Educativo en el **BBVA - BANCO CONTINENTAL**.
- Posterior al pago de la cuota de ingreso, se le enviará al padre de familia, a su correo electrónico registrado, toda la información relacionada al proceso de matrícula.

**NOTA:** Si el postulante admitido/a, es retirado/a o trasladado/a del Centro Educativo por cualquier motivo, la devolución de la cuota de ingreso se registrará bajo las normas vigentes y Reglamento Interno de nuestra institución educativa.



## PROMOCIÓN PAGO DE LA CUOTA DE INGRESO 2023

A continuación, les informamos los beneficios para el pago de la cuota de ingreso, exclusivos para el proceso de Admisión 2023:

BENEFICIOS ECONÓMICOS		
Familias actualmente en el colegio	<b>75% dto.</b> Para hermanos/as de estudiantes actuales	
Ex alumnas	<b>50% dto.</b> Para hijos/as de ex alumnas	<b>100% dto.</b> Para hermanos/as que postulen e ingresen en el mismo proceso de admisión
Nuevas familias postulantes	<b>50% dto.</b> Con carta de recomendación de una familia actual del colegio o de una ex alumna pilarica	
	<b>25% dto.</b> Sin carta de recomendación	
<b>BONO CHARLA VIRTUAL</b> Accede a un <b>25% de descuento adicional</b> , en la cuota de ingreso, asistiendo a la charla virtual de admisión e iniciando tu proceso de admisión en un plazo no mayor a las 72 horas después de esta.		



### COSTOS CUOTA DE INGRESO 2023

Grado ingresante	Costo normal	BENEFICIOS ECONÓMICOS + BONO CHARLA VIRTUAL			
		Familias actualmente en el colegio	Ex alumnas	Nuevas familias postulantes	
		75% + 25%	50% + 25%	Con carta de recomendación 50% + 25%	Sin carta de recomendación 25% + 25%
		100% dto.	75% dto.	75% dto.	50% dto.
<b>Inicial</b> 4 y 5 años		**			
<b>1ero</b> de primaria	s/ 2750	s/ 0	s/ 687.50	s/ 687.50	s/ 1,375.00
<b>2do</b> de primaria	s/ 2500	s/ 0	s/ 625.00	s/ 625.00	s/ 1,250.00
<b>3ero</b> de primaria	s/ 2250	s/ 0	s/ 562.50	s/ 562.50	s/ 1,125.00
<b>4to</b> de primaria	s/ 2000	s/ 0	s/ 500.00	s/ 500.00	s/ 1,000.00
<b>5to</b> de primaria	s/ 1750	s/ 0	s/ 437.50	s/ 437.50	s/ 875.00
<b>6to</b> de primaria	s/ 1500	s/ 0	s/ 375.00	s/ 375.00	s/ 750.00
<b>1ero</b> de secundaria	s/ 1250	s/ 0	s/ 312.50	s/ 312.50	s/ 625.00
<b>2do</b> de secundaria	s/ 1000	s/ 0	s/ 250.00	s/ 250.00	s/ 500.00
<b>3ero</b> de secundaria	s/ 750	s/ 0	s/ 187.50	s/ 187.50	s/ 375.00

\*\*A las familias ingresantes el 2023 a Inicial 4 y 5 años, luego de aplicar los beneficios y descuentos correspondientes y como señal de aceptación de la vacante otorgada por el colegio, les corresponderá cancelar el 25% del monto de la cuota de ingreso para el 1er grado de Primaria, hasta 7 días calendarios después de recibir formalmente por correo el otorgamiento de dicha vacante, teniendo para cancelar el saldo hasta enero del 2024 los de Inicial 5 y enero de 2025 los de Inicial 4, según sus respectivos cronogramas de Matrícula a 1° grado de primaria en esos años.

Los hermanos/as que postulan e ingresan en el mismo proceso de admisión no pagan cuota de ingreso.



### IMPORTANTE – 2023:

- Participar en el Proceso de Admisión, implica conocer y respetar las condiciones que el Centro Educativo brinda.
- La familia postulante (padre, madre o apoderado/a legal) deberá completar la información y documentación establecida en la Plataforma Sieweb para continuar con cada etapa del proceso de admisión.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Solo se aceptarán solicitudes debidamente llenadas, firmadas y documentadas.
- Para culminar el proceso de Admisión, así como realizar el proceso de matrícula respectivo, deberán presentar los siguientes documentos:
  - ✓ Ficha Única de Matrícula con el Código Modular del estudiante.
  - ✓ Certificado original de estudios.
  - ✓ Resolución Directoral de traslado.
- Se precisa que, el Reglamento Interno es revisado anualmente y se comparte con los Padres de familia (nuevos y actuales) antes del proceso de Matrícula 2023.
- En el caso de la matrícula de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) asociados a discapacidad, la Dirección del colegio, solicitará a los padres de familia o apoderados, el certificado de discapacidad que otorgan los médicos certificadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas o privadas a nivel nacional. Si no se cuenta con el certificado, puede presentar un certificado médico emitido por otro establecimiento de salud autorizado, que acredite una discapacidad, déficit o un retraso significativo en el desarrollo de los NNA, o puede presentar una declaración jurada del padre o apoderado que manifieste la condición de discapacidad. Para este último caso, el certificado se debe regularizar en un plazo máximo de seis (06) meses desde el inicio del periodo lectivo.

### VI. NÚMERO DE VACANTES – 2023:

NIVEL	VACANTES
Inicial 4 años	40
Inicial 5 años	8
1ero de primaria	10
2do de primaria	2
3ero de primaria	2
4to de primaria	2
5to de primaria	2
6to de primaria	2
1ero de secundaria	2
2do de secundaria	2
3ero de secundaria	2